

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5157** PLAYA QUEMADA, S.A.

Por acuerdo del órgano de administración de PLAYA QUEMADA, S.A. (la Sociedad), de conformidad con lo previsto en los artículos 166 y 167 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC") y el artículo 14º de los Estatutos Sociales, se convoca la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para su celebración en el domicilio social, situado en Arrecife de Lanzarote (CP 35509, Calle Las Adelfas, número 24), el día 22 de octubre de 2024, a las doce horas en primera convocatoria y, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quorum de asistencia necesario, la Junta General no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para su celebración en el mismo lugar y hora, el día 23 de octubre de 2024, en segunda convocatoria. La Junta General se celebrará al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.- Nombramiento o reelección de cargos vencidos y/o caducados para poner fin a la actual situación de paralización de los órganos sociales y acefalia funcional del órgano de administración.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, correspondientes a los ejercicios sociales cerrados a 31 de diciembre de 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente a los ejercicios sociales cerrados a 31 de diciembre de 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a cabo durante los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Aprobación del Acta de la Junta.

Derecho de Información

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la LSC, cualquier accionista de la Sociedad tiene derecho a examinar en el domicilio social de la Sociedad, sito en Arrecife de Lanzarote (CP 35509, Calle Las Adelfas, número 24) y a pedir la entrega o envío inmediato y gratuito, a partir de la convocatoria de la Junta General, de las cuentas anuales individuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 197 de la LSC, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que consideres pertinentes.

Derecho a Inclusión de Asuntos en el Orden del Día

De conformidad con el artículo 172 de la LSC, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un

complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente dirigida a la atención del Órgano de Administración, que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la presente convocatoria. El complemento de convocatoria se publicará con quince (15) días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la celebración de la Junta General de Accionistas en primera convocatoria.

Representación

Conforme a lo previsto en el artículo 184 de la LSC, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General de Accionistas por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos establecidos en la LSC para el ejercicio del derecho de voto a distancia y con carácter especial para cada junta.

Arrecife, 12 de septiembre de 2024.- Los administradores solidarios, Dieter WalterNeupert y Eva Maria Lotter.

ID: A240040974-1